

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO

FAMILIA DEL CIRCUITO

032

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **004**

Fecha: 2701/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 009 2008 01105	Sucesión	APARICIO - SANCHEZ GONZALEZ	sin demandado	Auto que ordena correr traslado Incorporar a los autos el trabajo de partición obrante a documentos PDF 043 y corre traslado de los interesados por el termino de cinco (5) días.	26/01/2023	Ver
11001 31 10 009 2012 00237	Sucesión	MARIA CONCEPCION DIAZ DIAZ	NO DEMANDADO	Auto que pone en conocimiento los interesados deberán adelantar las gestiones necesarias para conseguir la inscripción del trabajo de partición, sin que resulte factible la emisión de requerimiento adicional alguno por parte de este estrado judicial, máxime cuando dicho acto pende de actuaciones propias de los interesados como es el pago de expensas y demás órdenes que emita la ORIP en cita.	26/01/2023	Ver
11001 31 10 009 2015 00166	liquidación Sucesoral	JORGE ENRIQUE BERMUDEZ PIÑEROS	LUZ MARINA ARISTIZABAL DUQUE	Auto que ordena correr traslado De las excepciones de mérito por el término de ley; niega petición	26/01/2023	Ver
11001 31 10 012 1999 00912	Liquidación Sucesoral	INES MARIÑO DE CABRERA	INES MARIÑO DE CABRERA	Que abre a pruebas De conformidad con el numeral 3º del artículo 509 en consonancia con el artículo 129 del C.G.P., se procede a abrir a pruebas el presente incidente, en consecuencia, se tienen como tales: DOCUMENTALES: Las allegadas en las respectivas oportunidades probatorias y en general las que obran en el proceso, en tanto sean conducentes y pertinentes.	26/01/2023	Ver
11001 31 10 012 1999 00912	Liquidación Sucesoral	INES MARIÑO DE CABRERA	INES MARIÑO DE CABRERA	Auto que pone en conocimiento En cuanto a la solicitud de remoción de la albacea propuesta por las señoras MARÍA ALEXANDRA y JUANITA CABRERA BRUNNER, córrase traslado por el término legal bajo lo previsto en el trámite incidental	26/01/2023	Ver

ESTADO No.		004		fecha: 27/01/2023		Página: 2	
11001 31 10 013	Liquidación Sucesoral	MARIA DOLORES QUINTERO DE CASTIBLANCO	RAFAEL REYES CASTIBLANCO LOPEZ	Auto que ordena requerir Reconoce apoderado; SE REQUIERE a los intervinientes para que procedan a acreditar el diligenciamiento del DESPACHO COMISORIO No. 00025 de fecha ocho (8) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2.022) en un término de 10 días; se ORDENA REQUERIR nuevamente al secuestre saliente ESTRATEGIA Y GESTIÓN JURÍDICA LTDA. para que, en el término de tres (3) días, acredite la entrega del bien inmueble; REQUIÉRASE a la empresa FINANPIRA ANÁLISIS Y GESTIÓN S.A.S. para que rinda informe a este Juzgado, en el término de DIEZ (10) días; Nuevamente se requiere al	26/01/2023	Ver	
2008 00278							
11001 31 10 013	Liquidación Sucesoral	JOSE EDGARDO GONZALEZ BUSTOS	GLORIA ISABEL ABREO BELTRÁN	Auto que reconoce heredero o cesionario Reconoce cesionarios.	26/01/2023	Ver	
2008 00711							
11001 31 10 013	Liquidación Sucesoral	JOSE EDGARDO GONZALEZ BUSTOS	GLORIA ISABEL ABREO BELTRÁN	Sentencia APROBAR en todas y cada una de sus partes el trabajo de partición y adjudicación presentado dentro de la SUCESIÓN; ORDENAR registrar el trabajo de partición y la presente providencia ante las autoridades de registro correspondientes; PROTOCOLIZAR el presente trabajo de partición y su sentencia aprobatoria, en la Notaría 59 del Circulo Notarial de Bogotá; LEVANTAR LAS MEDIDAS CAUTELARES adoptadas en este asunto. Líbrense los oficios por Secretaría, previa verificación de remanentes.	26/01/2023	Ver	
2008 00711							
11001 31 10 013	Liquidación Sucesoral	LEONOR ROMERO MARTINEZ	EDILBERTO OVALLE MARTINEZ	Auto que ordena correr traslado De conformidad con el numeral 3º del artículo 509 en consonancia con el artículo 129 del C.G.P., se da curso a las objeciones a la partición y corre traslado por el termino de tres (3) días a los interesados en el presente asunto.	26/01/2023	Ver	
2010 00034							
11001 31 10 013	Liquidación Sucesoral	LEONOR ROMERO MARTINEZ	EDILBERTO OVALLE MARTINEZ	Auto que pone en conocimiento RECHAZAR, el incidente de regulación de honorarios; Con relación a la solicitud que antecede, es de advertir en primer lugar que, el DERECHO DE PETICIÓN elevado a canon constitucional en el art. 23 de la Constitución Nacional, no puede ser instrumento para intervenir en un proceso regulado por el ordenamiento procesal civil como éste	26/01/2023	Ver	
2010 00034							

11001 31 10 032 2017 00561	Jurisdicción Voluntaria	SARA RUIZ DE PRIETO	JULIAN CAMILO PRIETO RUIZ	Auto que ordena requerir Se CITA a la señora JULIAN CAMILO PRIETO RUIZ y a su progenitora SARA RUIZ DE PRIETO, para determinar si el primero de los prenombradas requiere de adjudicación judicial de apoyos; OFÍCIESE a la PERSONERÍA DE BOGOTÁ	26/01/2023	Ver
11001 31 10 032 2019 00370	Liquidación Sucesoral	ALEJANDRO ALVAÑIL GUEERERO	ALEJANDRO ALVAÑIL GUEERERO	Auto que ordena requerir se ORDENA REQUERIR a la apoderada judicial del señor ALEJANDRO ALVAÑIL ÁLVAREZ a fin de que se sirva informar sí fue presentada demanda de adjudicación de apoyo, a favor de la señora CONSUELO ALVAÑIL ÁLVAREZ y, en caso afirmativo, indíquese ante cuál estrado judicial se encuentra cursando el mismo, y el estado actual del proceso.	26/01/2023	Ver
11001 31 10 032 2020 00092	Liquidación Sucesoral	MARIA DEL CARMEN - BOHORQUEZ	ROGELIO BELTRÁN GONZÁLEZ	Aprueba Inventario y Avalúos Aprueba inventario y avalúo adicional, COMUNIQUE a los partidores designados que se les concede el término de diez (10) días contados a partir del día siguiente a la notificación de esta decisión para presentar el trabajo de partición encomendado	26/01/2023	Ver
11001 31 10 032 2020 00288	Verbal Sumario Alimentos	LINA MIREYA DELGADO CARRILLO	JOHN JAIRO ACEVEDO LESMES	Auto que ordena requerir Reconoce apoderado, no tiene en cuenta notificación, Se requiere a la parte actora a efecto que proceda a notificar al demandado JHON JAIRO ACEVEDO LESMES, al correo electrónico, ello con observancia a lo normado en el artículo 8 de la ley 2213 del 2022; se concede el termino de quince (15) días, so pena de efectuar el requerimiento del que trata numeral 1 del artículo 317 del C. G. P	26/01/2023	Ver
11001 31 10 032 2020 00309	Verbal Sumario	ANGELA MARÍA CASTRO NITOLA	HEREDEROS DE CARLOS JULIO CASTRO RODRÍGUEZ	Auto que ordena requerir por desistimiento tácito se requiere a la parte actora para que proceda a notificar a los demandados, conforme a lo previsto en el artículo 291 y 292 del C. G. P o lo normado en el Artículo 8 de la ley 2213 del 2022, concediéndole para el efecto un término de treinta (30) días, so pena aplicar la figura del desistimiento tácito de que trata el artículo 317 del C.G. del Proceso, y dar por terminado el proceso.	26/01/2023	Ver
11001 31 10 032 2020 00351	Verbal Mayor y Menor cuantía	NEILY MAGALLY MEDINA FLÓREZ	HECTOR FERNÁNDEZ MEDINA	Auto que ordena requerir SOLICÍTESE a los interesados informen sobre el adelantamiento del proceso de sucesión del ex compañero permanente, previo resolver sobre cautelas en este trámite.	26/01/2023	Ver

ESTADO No.	004			fecha:	27/01/2023	Página:	4
					NO RESULTA FACTIBLE acceder a entrega alguna de dineros, atendiendo que para ello ha de adelantarse el correspondiente trámite de sucesión.		
11001 31 10 032	Verbal Mayor y Menor	NEILY MAGALLY MEDINA FLÓREZ	HECTOR FERNÁNDEZ MEDINA	Auto que rechaza demanda	26/01/2023	Ver	
2020 00351	cuantía			Teniendo en cuenta que el señor HÉCTOR FERNÁNDEZ MEDINA de encuentra fallecido, se RECHAZA la demanda de liquidación de sociedad patrimonial, como quiera que lo pertinente es iniciar el correspondiente trámite sucesoral del causante.			
11001 31 10 032	Liquidación Sucesoral	MELQUISEDEC BENÍTEZ COLMENARES	LILIA MÉNDEZ DE BENÍTEZ	Auto que ordena requerir	26/01/2023	Ver	
2021 00303				SE REQUIERE a la ALCALDÍA DE SOPÓ para que proceda a remitir a este Despacho, dentro de los cinco (5) días siguientes, copia del registro de nacimiento de GONZALO BENITEZ MÉNDEZ; Se REQUIERE a los interesados para que aporten las constancias de enteramiento bajo lo previsto en el artículo 292 del Código General del Proceso, con relación a los señores MELQUISEDEC BENITEZ MÉNDEZ, ANA CECILIA BENITEZ MENDEZ y MAURICIO BENITEZ MÉNDEZ, atendiendo que los citatorios remitidos fueron efectivamente entregados sin que a la presente fecha haya concurrido al proceso. Para el efecto			
11001 31 10 032	Verbal Mayor y Menor	LUZ MARITZA TELLEZ PEÑA	FANOR NORBERTO RUIZ GUEVARA	Auto que ordena emplazar	26/01/2023	Ver	
2021 00310	cuantía			Comoquiera que la demanda fue presentada dentro de los 30 días siguientes a la disolución de la sociedad patrimonial declarada, téngase en cuenta que el demandado se notificó por estado; EMPLÁCESE a los acreedores de la sociedad patrimonial de LUZ MARITZA TELLEZ PEÑA y FANOR NORBERTO RUIZ GUEVARA, para que hagan valer sus créditos.			
11001 31 10 032	Verbal Sumario	ADRIANA GUISELL GUTIÉRREZ HERRERA	JOSÉ GILBERTO RODRÍGUEZ UÑATE	Auto que declara sin valor ni efecto	26/01/2023	Ver	
2021 00462	Alimentos			Se ordena devolver el escrito presentado el 13 de enero del 2022 al demandado; En atención a correos electrónicos remitidos por la demandante, se le ordena estarse a lo dispuesto en auto del 18 de agosto de 2022; se DEJA SIN VALOR NI EFECTO LO ORDENADO EN AUTO DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022			

ESTADO No. 004		fecha: 27/01/2023			Página: 5	
11001 31 10 032	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JEAN SAMANTHA TORRES CURREA	JEFERSSON JAVIER FONSECA OLARTE	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, De conformidad con el numeral 1° del artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las DIEZ Y CUARENTA Y CINCO (10:45 A.M.) DEL QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para que concurren a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de qué trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento	26/01/2023	Ver
2021 00539						
11001 31 10 032	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	KAROLT YOBANA GARCÍA RUIZ	ÓSCAR WILLIAM TREJOS RUBIANO	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, entre ellos entrevista; De conformidad con el numeral 1° del artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 A.M.) DEL QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para que concurren a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento, regulada por el artículo 373 ibídem; la que se efectuará a través de medios virtuales	26/01/2023	Providencia con información reserva
2021 00571						
11001 31 10 032	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	PAULINA ANDREA CAROLINA BARBOSA MURILLO	AUGUSTO BLANCO CAMARGO	Auto que ordena correr traslado en cuanto a la solicitud de nulidad propuesta por el señor CÉSAR AUGUSTO DIAZ CASAS, fundamentada en el numeral 8° del artículo 133 del Código General del Proceso, córrase traslado por el término legal. En virtud de lo anterior, no se llevará a cabo la audiencia programada para el próximo TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)	26/01/2023	Ver
2021 00659						
11001 31 10 032	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	AMALIA DEL PILAR VERGARA ACOSTA	HAROLD AUGUSTO BELTRAN	Admite ADMÍTASE la liquidación de la sociedad patrimonial; ordena notificar demandado, ordena compensación, ALLÉGUESE por las partes copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento con la inscripción de la sentencia de declaración de unión marital de hecho.	26/01/2023	Ver
2021 00704						
11001 31 10 032	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JOSÉ IGNACIO GARCÍA	MARÍA DEL CARMEN ALGANA GORDILLO	Auto que resuelve reposición REPONER, para modificar la fecha prevista para audiencia en auto objeto de censura adiado del 27 de octubre de 2022; se fija el día OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.), para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C. G. P, Decreta valoración a través del INML.	26/01/2023	Ver
2022 00068						

11001 31 10 032 2022 00068	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JOSÉ IGNACIO GARCÍA	MARÍA DEL CARMEN ALGANA GORDILLO	Auto que resuelve reposición REPONER el inciso primero del ítem PRUEBA PERICIAL, contenido en DECRETO DE PRUEBAS-PARTE DEMANDANTE PRINCIPAL – DEMANDADO RECONVENCIÓN- del auto calendado del 27 de octubre del 2022; Decreta valoración por parte del INM; No repone en lo demás, CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN	26/01/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00192	Verbal Mayor y Menor cuantía	CARMEN TULIA NARANJO ACOSTA	PEDRO JULIAN BUENHOMBRE FITATA (Q.E.P.D.)	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, De conformidad con el numeral 1º del artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las TRES DE LA TARDE (3: 00 P.M.) DEL VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para que concurren a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento, regulada por el artículo 373 ibídem; la que se efectuará a través de medios virtuales.	26/01/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00235	Verbal Mayor y Menor cuantía	CLAUDIA MARCELA RAMÍREZ RIAÑO	HEREDEROS DE FÉLIX MARÍA BÁEZ SANABRIA	Auto que designa Auxiliar Curador ad litem, ordena comunicar.	26/01/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00274	Ejecutivo - Mínima Cuantía	DIANA - GRAJALES ORTIZ	ALBEIRO QUINTERO BEDOYA	Auto que ordena requerir SE REQUIERE a la parte demandante para que proceda a ALLEGAR las constancias de acuse de entrega. De lo contrario, deberá realizar la notificación nuevamente del auto admisorio. Para lo cual se les concede el término de cinco (5) días.	26/01/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00274	Ejecutivo - Mínima Cuantía	DIANA - GRAJALES ORTIZ	ALBEIRO QUINTERO BEDOYA	Auto que ordena requerir ORDENAR a MIGRACIÓN COLOMBIA que allegue a este Despacho, dentro de los 5 días siguientes, la respuesta a la comunicación remitida el día 5 de octubre de 2022	26/01/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00298	Sucesión	MARÍA DEL CARMEN PALACIOS DE ROA	JUAN ANTONIO ROA ROA	Auto que resuelve reposición MODIFICAR el numeral 3 del auto adiado del 10 de noviembre del 2022; Por sustracción de materia, al acogerse los argumentos de la reposición, nada habrá de disponer en relación al recurso de apelación subsidiariamente interpuesto.; Agregar a los autos el escrito proveniente de la Secretaría de Hacienda Distrital y requiere a los interesados a efecto que cumplan las obligaciones Tributarias	26/01/2023	Ver

11001 31 10 032 2022 00308	Verbal Sumario	GUILLERMO ANDRES RODRIGUEZ MARTINEZ	STEPHANIE ASUNCION MUÑOZ ARIAS	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, De conformidad con el numeral 1º del artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las DOS Y QUINCE DE LA TARDE (2:15 P.M.) DEL QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para que concurren a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de qué trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento, regulada por el artículo 373 ibídem; la que se efectuará a través de medios virtuales	26/01/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00349	Verbal Mayor y Menor Cuantía	Ver	MARCO AURELIO AMAYA ORDOÑEZ	Auto que ordena requerir SE REQUIERE a la señora LUISA FERNANDA RAMÍREZ FLÓREZ para que proceda a ALLEGAR las constancias de entrega del citatorio y aviso remitidos al señor MARCO AURELIO AMAYA ORDOÑEZ para efectos de notificarlo del presente asunto. Para lo cual se les concede el término de diez (10) días.	26/01/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00362	Verbal Sumario	Ver	FANY ROCÍO SIERRA MARÍN	Auto que ordena correr traslado Agregar a los autos el informe de Valoración de apoyos proveniente de la Personería de Bogotá D.C., realizado a NANCY CLEMENCIA Y FANY ROCÍO SIERRA MARÍN (PDF 022 y 024) y corre traslado del mismo por el término de diez (10) días al Ministerio Publico y personas involucradas en el proceso.	26/01/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00380	Ejecutivo - Mínima Cuantía	Ver	JULIAN ANDRES MATAMOROS OCAMPO	Auto que ordena requerir SE REQUIERE a la parte demandante, para que proceda a allegar las constancias de notificación de JULIÁN ANDRÉS MATAMOROS OCAMPO, en la dirección electrónica comunicada por la EPS FAMISANAR S.A.S. Para el efecto, se concede el término de 10 días, reconoce apoderado	26/01/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00406	Verbal Mayor y Menor Cuantía	Ver	JHON MICHAEL CARMONA OCAMPO	Auto que ordena requerir SE REQUIERE a la señora KAROL ADRIANA CARMONA OCAMPO, para que proceda a allegar las constancias de notificación de JHON MICHAEL CARMONA OCAMPO y MIGUEL ANGEL MONCADA GARZÓN, en las direcciones comunicadas en el escrito de demanda. Para el efecto, se concede el término de 10 días.	26/01/2023	Ver

11001 31 10 032 2022 00534	Sucesión	LUISA MARTINA LIZARAZO	LUISA MARTINA LIZARAZO	Señala fechas para Audiencias Recibidas las comunicaciones provenientes de la DIAN y la SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ, se otorga el plazo de 10 días para que presenten los documentos pertinentes que evidencien su cumplimiento; Como quiera que no se cuenta con herederos pendientes de ser notificados y fue realizado el correspondiente emplazamiento, SEÑÁLESE el día VEINTIDÓS (22) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), para efectos de llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos, la que se efectuará a través de medios virtuales,	26/01/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00597	Verbal Sumario	IRENE YANETH MANCERA LEON	YEZID JANUARIO HERRERA VAZQUEZ	Que ordena controlar términos Ordena controlar términos de notificación de los demandados	26/01/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00609	Ejecutivo - Mínima Cuantía	MARTHA YANETH BAUTISTA GONZALEZ	FREDDY GUSTAVO RAMOS ALVARADO	Auto decreta medidas cautelares Decreta medidas, ordena oficiar	26/01/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00652	Ordinario	EDUARDO CÁCERES LANDAZABAL	ROSLÉN CÁCERES CARO Y OTROS	Auto que ordena requerir Agregar a los autos la respuesta dada por ALIANSALUD- (PDF 007); ordena oficiar a entidad, Agregar a los autos la respuesta dada por la EPS –SANITAS; igualmente requiere para notificar	26/01/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00654	Verbal Mayor y Menor Cuantía	GRAY TAREQ CHARLESWORTH	SANDRA MILENA JIMENEZ MADERA	Auto que tiene por notificado por conducto concluyente Reconoce personería, Así las cosas, téngase en cuenta que la demandada en cita se notificó por conducta concluyente, en virtud del poder y la contestación radicada el día 5 de diciembre del 2022.Por Secretaría, contabilícese el término del traslado de la demanda con el que cuenta el extremo pasivo y una vez vencido el mismo, ingrese el proceso al Despacho para resolver lo pertinente.	26/01/2023	Ver

ESTADO No.		004		fecha: 27/01/2023		Página: 9	
11001 31 10 032	Licencia Judicial	MARCO ALBERTO RODRÍGUEZ MESA	MARCO ALBERTO RODRÍGUEZ MESA	Admite Demanda, decreta pruebas, Para efectos de llevar a cabo la audiencia (art. 579 del C.G.P. regla 2), se fija la hora de las TRES Y DIEZ DE LA TARDE (3:10 P.M.) DEL NUEVE (9) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), la que se efectuará a través de medios virtuales,	26/01/2023	Providencia con información reservada	
2023 00024							
11001 31 10 032	Curadurías Ad - Hoc	MARIA OLIVA MENDEZ	HECTOR JAIME VEGA MAHECHA	Admite Demanda, ordena notificar parte pasiva, reconoce apoderada.		Ver	
2023 00022							
11001 31 10 032	Verbal de Mayor y	LUZ MARY ROLDÁN ARDILA	JORGE LUIS BERARDINELLI ROMERO	Admite Demanda, ordena notificar demandado, reconoce apoderado	26/01/2023	Ver	
2023 00027	Menor Cuantía						
11001 31 10 032	Verbal Sumario	JOSE IGNACIO MARTINEZ GONZALEZ	SANDRA MILENA MARTINEZ Y OTRO	Admite Demanda, ordena notificar demandado, reconoce apoderado, niega fijación de cuota, ordena oficiar	26/01/2023	Providencia con información reservada	
2023 00028	Alimentos						

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/01/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
SECRETARIA